



VISTO:

El expte. CUDAP n°:28642/2010, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Química y Física Biológicas "A" (con carga docente anexa Introducción a la Química y Física Biológicas "A"), Dr. Rubén Hugo Ponce, solicita la designación de la Dra. Viviana Andrea Centeno en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, perteneciente al "Programa de Recursos Humanos Académicos", en virtud de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Agata Rita Carpentieri; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 137/10 HCD se le otorgó a la Dra. Carpentieri licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, obtenido por concurso, por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía,

Que por Res. 162/07 H.C.S. se establece que el cubrimiento de los cargos pertenecientes al "Programa de Recursos Humanos Académicos", deben realizarse con un perfil específico que permita el cumplimiento del Plan Institucional oportunamente elevado;

Que la Dra. Centeno reúne todos los requisitos del Programa mencionado para desempeñar el cargo a cubrir;

Que se solicita su designación interina con el propósito de continuar el desarrollo normal de las actividades ya programadas y no perjudicar a los alumnos en el proceso de aprendizaje,

Que el pedido se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

El visto bueno del Departamento de Biología Bucal,

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la **Dra. Viviana Andrea CENTENO** (leg. 34182) en el cargo de **PROFESORA ASISTENTE** -dedicación exclusiva- (Cód. 113) perteneciente al "Programa de Recursos Humanos Académicos" en la Cátedra de **QUIMICA Y FISICA BIOLOGICAS "A"** (con carga anexa Introducción a la Química y Física Biológicas "A"), en reemplazo de la Dra. Agata R. Carpentieri (leg. 30522), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo mencionado fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la agente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:154

MR/es